

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 0 290 -2023-MDB

Bellavista,

30 NOV. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 señala que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 20, inciso 17 señala que es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MDB de fecha 3 de enero de 2023 se designó al señor Marco Antonio Molina Guerrero, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista comprendido en el régimen especial laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 182, literal b, señala que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por renuncia, así mismo, en su artículo 185 establece que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

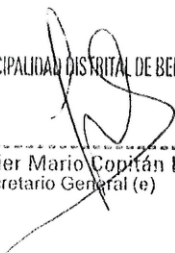
En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

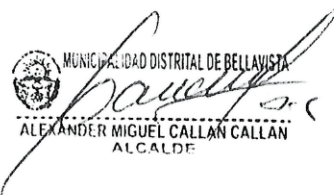
ARTÍCULO 1.- Dar por concluida, a partir del 30 de noviembre de 2023, la designación del señor Marco Antonio Molina Guerrero, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista comprendido en el régimen especial laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, exonerándosele de los plazos previstos en la ley, agradeciéndole por sus valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Abog. Javier Mario Copán Leyva
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN
ALCALDE